



COMISIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA

El Director General

Bruselas,
MARE/D3/RM (2021)

Asunto: *Recomendación 20 sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, relativo a las restricciones de acceso a las aguas de la Unión.*

Estimado Sr. Pavón,

Gracias por transmitir la recomendación mencionada en el asunto de la presente carta.

Me gustaría subrayar que la propuesta de la Comisión a la que se refiere la recomendación no modifica el régimen actual, tal y como se establece en el Reglamento de la Política Pesquera Común, sino que simplemente pretende ampliarlo otros diez años. Por lo tanto, la propuesta tampoco modifica la posibilidad ofrecida a los Estados miembros de restringir la pesca en un radio de 100 millas náuticas desde las líneas de base de las regiones ultraperiféricas para los buques matriculados en los puertos de dichos territorios. Sigue siendo responsabilidad de los Estados miembros afectados decidir si aplican esta excepción al régimen general de acceso a las aguas, incluido en lo relativo a las regiones ultraperiféricas.

Las cuestiones planteadas por la recomendación se refieren a la aplicación del artículo 5 del Reglamento sobre la política pesquera común en lo esencial y, por lo tanto, van más allá del objetivo de la propuesta de la Comisión anteriormente mencionada. No obstante, tendremos en cuenta la recomendación durante la elaboración del informe sobre el funcionamiento de la Política Pesquera Común, que se presentará en 2022.

Sr. David Pavón
Presidente del Comité Ejecutivo de CC RUP
dpavon@ccrup.eu
Rua de São Paulo, 3
9760-540 Praia da Vitória
Açores - PORTUGAL

Oficina: J-99 05/014 - Tel. directo +32 229-50483

charlina.vitcheva@ec.europa.eu

traducción

Espero seguir cooperando de manera fructífera. Si tiene más preguntas, póngase en contacto con la Sra. Pascale COLSON, coordinadora de los Consejos Consultivos (Pascale.COLSON@ec.europa.eu; +32.2.295.62.73), quién enviará su consulta al departamento correspondiente.

Atentamente,

Charlina VITCHEVA

c.c.: Daniela Costa dcosta@ccrup.eu

traducción

traducción